

te, el número de acciones pertenecientes a cada accionista.

Los poseedores de acciones en número inferior a mil, podrán agruparse a efectos de concurrir a la Junta, confiriendo la representación a uno de ellos.

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen, en el domicilio social, o para su envío, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de Cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, José María Verdú Ramos.—23.364.

## GRUPO GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2003 acordó la disolución de la compañía y el nombramiento de un Liquidador único; la celebrada el 15 de mayo de 2004 aprobó el Balance final, que se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
22. Inmovilizaciones materiales ..	128.447,67
28. Amortización acumulada del inmovilizado material .....	-49.398,27
Inmovilizaciones materiales netas ..	79.049,40
24. Inversiones financieras en empresas del grupo .....	132.551,16
25. Otras inversiones financieras ..	62.081,23
26. Fianzas y depósitos a largo plazo .....	101,03
57. Tesorería afecta a los pagos posteriores a la extinción .....	1.662,04
57. Tesorería disponible .....	9.246,69
<b>Total Activo .....</b>	<b>284.691,55</b>
<b>Pasivo:</b>	
10. Capital .....	240.400,00
11. Reservas .....	21.238,47
12. Resultados pendientes de aplicación .....	-7.116,56
Fondos propios netos .....	254.521,91
47. Administraciones públicas ...	69,62
49. Provisión para pagos posteriores a la extinción .....	1.592,42
55. Cuentas con socios .....	28.507,60
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>284.691,55</b>

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Liquidador único, José Manuel Cajigas Olazábal.—23.169.

## GRUPO SUNTOURS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo día 26 de junio, a las 11, en primera convocatoria y para el siguiente día 30 a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida T.O. Air Marín número 1 de Maspalomas, la cual tratará el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2003 formulados por los Administradores.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Fusión por absorción de la sociedad con Green Service, Sociedad Anónima.

El proyecto de fusión a aprobar por los accionistas formulado por los administradores ha sido depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con base en las siguientes menciones (extractadas): Intervienen, como absorbente «Grupo Suntours, Sociedad Anónima», con domicilio en Avenida T.O. Air Marín, 1 de Maspalomas, Gran Canaria, y con C.I.F.: A-07062755 y como absorbida su íntegramente participada «Green Service, Sociedad Anónima «con mismo domicilio y C.I.F.: A-35128172, por lo que le es de aplicación lo previsto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todas las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por cuenta de la beneficiaria a partir del día uno de enero de 2004, siendo el balance de fusión el de cada sociedad a 31 de diciembre de 2003, convenientemente auditado. No se otorgan derechos especiales a ningún socio ni ninguno de ellos mantiene derechos especiales distintos de las acciones en la misma. Tampoco no se otorga ningún derecho especial a expertos independientes, ni administradores de las sociedades participantes. Los Señores Socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar el envío inmediato y gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, las cuentas anuales e informe de gestión de los últimos tres ejercicios y sus respectivos informes de auditoría, el Balance de Fusión de las sociedades con su informe de auditoría, el Balance de Fusión de las Sociedades con su informe de auditoría. los estatutos previstos para la sociedad absorbente, los vigentes estatutos de las Sociedades que intervienen y la relación de quienes serán propuestos como administradores. Las mismas personas tienen derecho a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Maspalomas (Gran Canaria), 19 de mayo de 2004.—La Presidente del Consejo, Christa Vicens Ferrer.—23.397.

## GUZFER INVESTMENT, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 9 de junio de 2004, a las 9:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 10 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero, Isabel de Juan González de Castejón.—23.161.

## HYDRO ALUMINIUM INASA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Hydro Aluminium Inasa, S. A., convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Irurzun (Navarra), en el domicilio social, Calle Aralar, 9, el día 11 de junio de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar y hora, el día 12 de junio de 2004, con arreglo al siguiente orden del día:

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de Consejero designado por el sistema de cooptación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos

a la aprobación de la Junta General, así como del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Iruzun (Navarra), 17 de mayo de 2004.—El Secretario, Stefan Andreas Bogoll Dauschinger.—23.336.

## IMPRESIONES DE CATALUNYA, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, Hotel Majestic, Paseo de Gracia, 68, a las 13 horas del próximo día 14 de junio en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales configuradas por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Cese y Nombramiento de Administradores

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Protocolización de acuerdos. Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la LSA se hace saber que cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, del Informe de los auditores de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Barcelona, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Sánchez Abia.—23.373.

## INMOBILIARIA MÚGICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Reducción de Capital y consecuente liquidación simultánea en la Sociedad*

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 165, 164, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Junta Universal el día 30 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en 76.929,55 euros, esto es de su cifra anterior de 100.970,03 euros a la de 24.040,48 euros, mediante la amortización de 320 acciones propias, al portador (acciones números 163/167, ambos inclusive; 247/294, ambos inclusive; 331/378, ambos inclusive; 517/600, ambos inclusive; 223/246, ambos inclusive; 295/315, ambos inclusive y 409/498, ambos inclusive) totalmente liberadas, que se encontraban en autocartera; la reducción se realizó en dicha Junta sin perjuicio del derecho de oposición que pudiera corresponder a los acreedores de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital quedó establecido en la cantidad de 24.040,48 euros, es decir, por debajo del mínimo legal, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 260, causa 5.ª de la Ley de Sociedades Anónimas

se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	18.030,36
<b>Total activo .....</b>	<b>18.030,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	24.040,48
Reservas .....	82.262,73
Rendimientos negativos ejercicios anteriores .....	-88.023,45
Pérdidas y ganancias ejercicio 2003 .....	-249,40
<b>Total pasivo .....</b>	<b>18.030,36</b>

Bilbao, 18 de mayo de 2004.—El Liquidador, Ángel Gregorio Múgica Anduiza.—23.249.

## INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## ALAMEDA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 3 de mayo de 2004, la Junta Universal de Socios, reunidos con carácter de Junta General, de Instalación y Mantenimiento de Aparatos Elevadores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), y la Junta Universal, reunidos con carácter de Junta General de Socios, de Alameda de Conservación y Mantenimiento, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades que se operará mediante la absorción de Alameda de Conservación y Mantenimiento, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, por parte de Instalación y Mantenimiento de Aparatos Elevadores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal. La sociedad absorbida quedará disuelta sin liquidación, con el correspondiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social y adjudicación de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Por ser Instalación y Mantenimiento de Aparatos Elevadores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, titular de todas las participaciones de Alameda de Conservación y Mantenimiento, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, no habrá ampliación de capital, ni canje de títulos, ni modificaciones estatutarias.

No existen titulares de clases especiales, ni se otorgarán ni dispensarán derechos o ventajas de tipo alguno a los Administradores ni a expertos independientes, ni a los titulares de acciones de las Compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de cada una de las sociedades que participan en la fusión. Se informa igualmente a los acreedores, de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y término previstos

en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Instalación y Mantenimiento de Aparatos Elevadores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal absorbente), y de Alameda de Conservación y Mantenimiento, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal absorbida), José Luis Carnicer Carrillo de Albornoz.—21.325.  
2.ª 21-5-2004

## INVERMAY, SOCIEDAD DE CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid el próximo día 23 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el Informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias que contiene el texto de las mismas.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o